AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA No. FGN-RP-MC-0043-2026

En cumplimiento de lo exigido en el ordinal iii) del numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 de la ley 1860 de 2021, la Entidad Estatal deberá publicar en los procesos de Mínima Cuantía un aviso precisando si el proceso efectivamente se limitó a MiPymes o sí podrá participar cualquier otro interesado, además, deberá indicar si en el proceso aplican limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier MiPymes Nacional.

En virtud de lo expuesto, se publica en la plataforma SECOP II el presente aviso, con el fin de informar a la comunidad en general y a los interesados en participar en el proceso cuyo objeto consiste en: "*Adquirir equipos de elevación hidráulica para la bodega de evidencias de la Fiscalía General de la Nación – Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico*", lo siguiente:

1. Qué, conforme el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 de la Ley 1860 de 2021, la Entidad indicó en el numeral 3.16. del Complemento a la Invitación Pública el término en el cual los interesados podrían presentar solicitud para limitar la convocatoria a MiPymes Nacionales, teniendo hasta el 28 de septiembre de 2026.

2. Que, vencido el término establecido para la presentación de solicitudes de limitación a MiPyMEs nacionales, se recibieron dos (2) solicitudes, las cuales fueron revisadas en atención a los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, obteniendo el siguiente resultado:

INTERESADO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
MYRCOL S.A.S. – 900607140-4	**SI**	1) Aporta solicitud de limitación a MiPyMEs Nacionales firmada por el representante legal y la respectiva revisora fiscal. 2) Aporta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 2/09/2026: Fecha de matrícula 9 de abril de 2023, renovada el día 31 de marzo de 2026; Objeto social acorde al objeto del presente proceso de selección; Tamaño empresarial: Pequeña. 3) Aporta CC correspondiente a representante legal, revisora fiscal y antecedentes de la Junta Central de Contadores vigente y Tarjeta Profesional de esta última.
ANZETY INGENIERIA S.A.S. – 901257667-4	**SI**	1) Aporta solicitud de limitación a MiPyMEs Nacionales firmada por el representante legal y contadora pública. 2) Aporta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 7/09/2026: Fecha de matrícula 21 de febrero de 2019, renovada el día 11 de marzo de 2026; Objeto social acorde al objeto del presente proceso de selección; Tamaño empresarial: Microempresa. 3) Aporta CC correspondiente a representante legal, contadora y antecedentes de la Junta Central de Contadores vigente y Tarjeta Profesional de esta última.

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA No. FGN-RP-MC-0043-2026

3. Qué, conforme lo expuesto, se publica el presente aviso con el fin de informar a los interesados en el proceso de selección de Mínima Cuantía No. FGN-RP-MC-0043-2026, que es procedente la limitación a **MIPYMES NACIONALES**, por consiguiente, solo podrán participar personas jurídicas o naturales que cumplan con esta condición, a la par de los requisitos habilitantes de carácter técnico y jurídico contenidos en el complemento a la Invitación Pública.

En constancia de lo anterior, se firma a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2026.

ANA ANGÉLICA BECERRA ERASO
Subdirectora Regional de Apoyo del Pacífico (E)

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Isabella Marulanda Pipicano – Auxiliar II	Isabella Marulanda P.	29/09/2026
Revisó	Juli Paulin Martínez Cano – Profesional de Gestión II		29/09/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			